

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN- SECRETARÍA DE INNOVACIÓN  
EDUCATIVA Y RELACIONES INSTITUCIONALES-AGENCIA  
PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL**

# Transitando el espacio público



*"Solamente un ser que es capaz de emerger de su contexto, de "alejarse" de él para quedar con él; capaz de admirarlo para, objetivándolo, transformarlo, y transformándolo, saberse transformado por su propia creación; un ser que es y está siendo en el tiempo que es suyo, un ser histórico...  
Solamente éste es capaz de comprometerse".  
Paulo Freire*



Ministerio de Educación



www.santafe.gob.ar



## Dossier Contenidos y propuestas para el aula

# ÍNDICE

---

|  |    |
|--|----|
| Introducción.....  | 3  |
| Fundamentación.....  | 4  |
| Marco Teórico.....   | 6  |
| Objetivos Generales. Objetivos específicos de la formación.....    | 9  |
| Uso del Calendario- Agenda 2015.....                               | 10 |
| <b><i>Circulación segura y sustentable.</i></b>                    |    |
| Conociendo el terreno en que me muevo.                             |    |
| Actividades sugeridas.   |    |
| ¿Por dónde y cómo vamos más seguros cuando salimos de casa? .....  | 12 |
| Verificando las señales. De vuelta a casa prestando atención ..... | 15 |
| Circulando con cuidado y atención elijo la mejor opción.....       | 18 |
| Movilidad segura y sustentable en acción .....                     | 23 |
| Anexo. Ley 11.686 Educación Vial .....                             | 27 |
| Bibliografía .....   | 38 |
| Links de interés .....   | 39 |

## Dispositivo Pedagógico de Formación

### Calendario- Agenda Vial 2015

#### Introducción

---

El Calendario-Agenda Vial 2015, funcionará como ***dispositivo pedagógico de formación, en los niveles Primario, Inicial y Modalidades Especial y Rural del sistema educativo santafecino.***

El Ministerio de Educación junto con la Agencia de Seguridad Vial Provincial proponen para el presente año, el Calendario- Agenda Vial, como dispositivo pedagógico de formación en servicio, en la que los docentes de las escuelas en un trabajo institucional deberán ***programar acciones pedagógicas a desarrollar en el transcurso del año lectivo,*** teniendo en cuenta las necesidades educativas viales de su contexto institucional, articulando con cada área de conocimiento, ubicando las mismas y fundamentando, desde el marco teórico que propone un nuevo paradigma de la educación vial.

A diferencia de cualquier otro calendario convencional, el Calendario-Agenda Vial inicia su recorrido en el mes de marzo, mes en el que comienza el ciclo lectivo escolar. Dicho comienzo no es arbitrario. Es nuestro objetivo acompañar a las instituciones escolares, en especial a sus docentes desde el inicio del año escolar, con el propósito de orientar y facilitar la acción pedagógica, abordar y trabajar la Educación Vial como eje transversal. Decimos “transversal” porque su abordaje no puede llevarse a cabo sólo desde una disciplina particular sino que atraviesa a todas (desde la matemática, a las ciencias sociales, pasando por lengua, educación física, ciencias biológicas, tecnología, etc.).

El **calendario-agenda como dispositivo pedagógico de formación,** permite un seguimiento constante del proceso de enseñanza aprendizaje de los contenidos de educación vial, ya que el mismo propone un recorrido por distintas experiencias a realizarse en la comunidad educativa. Considerando que los docentes en este proceso de formación institucional podrán ser artífices de la construcción de dicho dispositivo, apelando a sus múltiples posibilidades: un dispositivo pedagógico

considerado como **un proceso de transformaciones y cambios**; un **artificio técnico**, que a su vez es ingenioso y original; **un instrumento** que provoca disposiciones, posibilita el hacer, el crear; también como **un revelador**, que permite desplegar significados; **un analizador**, que posibilita analizar lo que se revela en su interior y un **organizador técnico**, que garantiza la intención de cambio.

Las actividades que cada docente trabajará desde su disciplina pueden ser abordadas en los mismos espacios áulicos; pero también es importante que esas experiencias sean compartidas en toda la escuela, de modo tal que se produzca un movimiento recíproco con otras áreas y niveles, que posibiliten verdaderas jornadas de intercambio, juegos, charlas y reflexiones sobre la Educación Vial.

Por ello es imprescindible que el **calendario- agenda** forme parte de la sala de maestros, donde deberá quedar visible para que los docentes puedan plasmar en él, las programaciones didácticas y su puesta en acto, sus reflexiones y conclusiones de lo desarrollado, teniendo en cuenta que como instrumento será utilizado en los encuentros presenciales territoriales.

Se realizarán evaluaciones en proceso del **calendario- Agenda** a nivel territorial, estará a cargo de los supervisores y del equipo del programa de educación vial del ministerio y la agencia. A dichos encuentros deberán asistir los docentes acompañados por personal directivo de cada institución llevando consigo el troquel que se desprende de cada uno de los meses junto a las panificaciones desarrolladas en las fechas señaladas.

## **Fundamentación**

---

Argentina encabeza las estadísticas a nivel mundial con más muertes diarias por siniestros viales.

Frente a una tragedia es muy común exigir mayores controles, cuando la norma debería ser un control permanente. Es indudable que, tanto gobiernos como organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en

general tienen una real preocupación por lo que nos ocurre diariamente con el tránsito.

Por tal motivo, consideramos de total importancia el desarrollo de Propuestas Institucionales e Integrales de Educación y Seguridad Vial, sostenidas en el tiempo en las que no sólo se involucren alumnos y docentes, sino toda la comunidad. Este es el objetivo primordial que se intenta alcanzar con el trabajo sobre las agendas viales.

En el desarrollo de las mismas, que se harán de modo simultáneo en todo el territorio provincial, nos proponemos propiciar el conocimiento y acercamiento de niños y jóvenes a la realidad de la seguridad vial y su problemática a nivel general y de su entorno más inmediato, advirtiéndole de los riesgos más comunes, y enseñarle las herramientas que hay a su disposición para poder evitarlos o minimizar sus consecuencias.

Generar también, una cultura del autocuidado y el cuidado del otro, así como también del respeto por las normas de convivencia en el espacio público.

Con el objetivo de promover las conductas seguras para el usuario de la vía pública y lograr un cambio de actitud en la sociedad, se sugieren en el presente documento una gran variedad de actividades de educación vial basadas en el juego y las normas de convivencia, orientadas especialmente al Nivel Inicial y Primaria, que tiene necesidad e intereses propios.

En este marco de aprendizaje colectivo, esperamos promover que los niños de los distintos lugares de la provincia, aprendan a valorizar la vida, obteniendo conocimientos sobre las normas de convivencia vial, a su vez reflexionando y accionando en el espacio público cercano.

## Marco Teórico

---

La educación vial debe ser encarada desde una reflexión cultural sobre nuestras conductas viales, nuestros modos de interpretar las leyes y normas que regularizan el tránsito de vehículos y peatones, poniendo énfasis en el cuidado de la vida, la nuestra y la de los otros.

Niños, jóvenes y adultos debemos estar preparados para cuidar nuestra propia vida. Es necesario comenzar esta preparación desde pequeños, en la familia, la escuela y la sociedad en general. Ya desde el Nivel Inicial se tratan los valores, los deberes y derechos de las personas: en ese marco podemos empezar a educar al *transeúnte*.<sup>1</sup>

Desde las nuevas tendencias en la enseñanza acerca de la realidad social y de la formación ética y ciudadana se pueden postular nuevos criterios que permitan fundamentar una educación del transeúnte, entendida como propuesta superadora del camino recorrido por la educación vial en nuestras escuelas.

Para garantizar una respuesta institucional contextuada, toda propuesta de enseñanza parte de analizar las características de circulación de los estudiantes actuales.

La formación de un sujeto crítico debe basarse en pensar a cada transeúnte en un contexto y en una historia particular que lo determina y condiciona atravesado por conceptos y construcciones culturales que tiene esa sociedad particular y que son herramientas para desenvolverse en el espacio público.

---

1- Isabelino Siele. Tránsito y Circulación. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

[www.vialidad.gba.gov.ar/datos/educacion\\_vial/publicaciones/Tr%C3%A1nsito.pdf](http://www.vialidad.gba.gov.ar/datos/educacion_vial/publicaciones/Tr%C3%A1nsito.pdf)

La propuesta de este Calendario- Agenda Vial junto al presente dossier es acompañar a los docentes en la formación del ciudadano desde su más corta edad, al ciudadano que diariamente transita por el espacio público cualquiera sea el medio o forma que utilice para hacerlo.

En este punto, los niños y jóvenes son los actores centrales del proceso de reconversión del comportamiento vial, ya que aún no internalizaron las pautas del **habitus** actual. Los adultos, por otra parte, como referentes sociales, nos veremos obligados a reflexionar sobre nuestras conductas viales, "**nuestro habitus**" <sup>2</sup>, esperando que haya un consenso y una toma de postura fuerte que impulse a modificar nuestras rutinas diarias. El objetivo de trabajar desde la educación vial es poder enseñar a los niños y niñas a cuidarse a sí mismos y a los demás, manifestando que las prácticas de hábitos cotidianos adquieren sentido en el desarrollo progresivo de la autonomía y que la incorporación de normas es importante en tanto condición necesaria para la convivencia.

Para lograr que este verdadero cambio sea realidad, los docentes somos parte de un eslabón fundamental, somos los educadores de los actuales peatones y futuros conductores responsables. Sabemos que la tarea es compleja y ardua, pero también sabemos que es nuestra doble obligación como educadores y como ciudadanos.

En lo que a nosotros respecta, la formación y consolidación de la Educación Vial como un saber prioritario de nuestra época, viene de la mano de transformaciones profundas que se desarrollaron en las últimas décadas, como así también de la situación de alerta en la que vivimos

---

2-Pablo Wright. Antropología Vial: símbolos, metáforas y prácticas en el juego de la calle de conductores y peatones en Buenos Aires. [www.redseguridadvial.files.wordpress.com/2011/02/paper-vial-2.pdf](http://www.redseguridadvial.files.wordpress.com/2011/02/paper-vial-2.pdf)

debido a la enorme cantidad de siniestros viales que ocurren diariamente en las rutas, ciudades y pueblos de nuestro territorio.

Son los últimos treinta a años de nuestra historia los que cambiaron el panorama vial nuestro país con las realidades que hoy observamos. Es así que la realidad vial se torna prioritaria, ya que al observar nuestro momento histórico y comprobar que es necesario una transformación cultural en relación a nuestras actitudes y valores representados en las calles, es en la escuela, apoyada en las necesidades del Estado, y por ende el sistema educativo deben promover e impulsar una nueva cultura vial, que apunte a una mejor calidad de vida de todos los ciudadanos.

El reclamo persistente de que las escuelas fomenten hábitos de circulación desde los primeros grados puede considerarse como una demanda social al sistema educativo entre otras también muy significativas.

A diferencia de otros momentos históricos de nuestra sociedad, podemos plantear que hoy el Estado tiene crédito, tiene un terreno propio, tiene posibilidades de acción y de funcionar como motor del cambio social. Y nosotros, en tanto agentes del Estado -y ciudadanos también- tenemos una responsabilidad en nuestro rol diario en las escuelas. Plantearnos como agentes estatales, con la responsabilidad ética que este rol conlleva, habilita a pensar la escuela como un ámbito privilegiado de transmisión de saberes y quehaceres democráticos, de ejercicio de derechos y de construcción de responsabilidades.

---



## Objetivos Generales:

---

- Incorporar la problemática de la Seguridad Vial en el sistema educativo santafesino, apostando a la sistematicidad, legitimidad, integralidad y llegada a todos los sectores desde el derecho a la Educación Vial.
- Revalorizar a la Educación Vial como eje transversal llegando a ser parte de los contenidos prioritarios en el sistema educativo santafesino.
- Propiciar el conocimiento y acercamiento de niños a la realidad de la seguridad vial y su problemática a nivel general y de su entorno más inmediato, advirtiéndole de los riesgos más comunes, y enseñarle las herramientas que hay a su disposición para poder evitarlos o minimizar sus consecuencias.

## Objetivos Específicos de formación

---

- Que el dispositivo permita a los docentes en su proceso de formación y práctica reflexiva: **-organizar condiciones para la acción** –espacios, tiempos, recursos materiales y humanos, ambientes propicios para la enseñanza de los temas viales desde una lógica de complejidad interdisciplinar.
- Que los docentes logren definir el diseño más adecuado de acuerdo a las necesidades específicas de su comunidad educativa en relación a la problemática vial de su contexto social-cultural- económico-histórico...
- Que los docentes logren promover aprendizajes complejos de los temas viales teniendo en cuenta aspectos cognitivos, afectivos, sociales y éticos;
- Que los docentes logren hacer un seguimiento de su propio diseño incluido en el Calendario-Agenda vial, y de las transformaciones observadas en los grupos de alumnos, en la institución y también en la comunidad.

## Uso del Calendario- Agenda 2015

---

La función del Calendario Escolar es orientar y ordenar las tareas docentes correspondientes al período escolar, en este caso el Calendario Agenda Vial 2015, tiene como función orientar y promover la relevancia de la educación vial durante todo el año escolar. Orientar para la acción pedagógica, para la enseñanza y el aprendizaje de los contenidos viales, reconocidos contenidos transversales los que se articularán según la temática de la fecha a tratar en cada mes, con los contenidos de las áreas de acuerdo a decisiones que tomará el grupo de docentes de cada institución. Orientados por las propuestas ministeriales que podrán encontrar en un dossier que estará a disposición en el sub-portal de educación. Además, se realizarán encuentros de formación y debate sobre el uso del calendario.

Los docentes orientados por su equipo directivo, tendrán como primera tarea, ponerse en contacto con el Calendario Agenda Vial 2015, familiarizarse con el dispositivo, para luego comenzar a tomar decisiones sobre su implementación didáctica.

Se encontrarán con una fecha de relevancia vial por cada mes calendario. Esa fecha consta de una breve reseña histórica y algunos objetivos didácticos a desarrollar de acuerdo a la temática que la fecha presenta. También encontrarán detrás de cada hoja calendario, posibles articulaciones de contenidos por áreas, que son sugerencias abiertas a tener en cuenta.

En la formación 2012, “Cuidar la Vida”, los docentes de Nivel Inicial y Primario, tenían como tarea diseñar una agenda vial, las que fueron implementadas en sus instituciones de desempeño. Se han elaborado trabajos muy valiosos, experiencias de un alto nivel pedagógico para ser reconocido y también muy importante para ser compartido. Por tal motivo, realizamos una selección de experiencias para compartir con ustedes. En el Calendario, encontrarán un recuadro con el relato de una experiencia ya diseñada y puesta en práctica.

El Calendario- Agenda, presenta una portada por mes con un diseño alusivo a la fecha que podrán observar especialmente con sus alumnos,

debajo tendrán un espacio para cada sala o grado, según el nivel. En ese espacio en blanco, cada docente registrará las actividades que realizarán con sus alumnos durante ese mes, referidas exclusivamente a la fecha correspondiente. Teniendo en cuenta el escaso espacio físico que disponemos en el calendario, cada docente desarrollará en su programación anual y mensual, las actividades, contenidos, objetivos y conclusiones sobre cada mes.

Esas programaciones junto al Calendario-Agenda Vial constituyen el dispositivo pedagógico escrito con el que se trabajará en los encuentros presenciales territoriales. Serán compartidos, analizados, debatidos entre los docentes, directivos, supervisores y equipo del programa de Educación Vial del ministerio y el equipo pedagógico de la AGSVP. En busca de un aprendizaje conjunto, de la construcción de conocimiento grupal, de la revalorización de la tarea diaria realizada, del mejoramiento de la práctica docente, para la construcción de una nueva educación vial, revalorizada desde un curriculum real.

La Agencia Provincial de Seguridad Vial, en el año 2009 reglamenta la Ley que establece la obligatoriedad de la Educación vial en todo el sistema educativo.

En el anexo encontrarán la Ley Provincial N° 11.686, de Educación Vial, marco legal que enmarca nuestro trabajo, en ella encontrarán la fundamentación sobre la importancia de la Educación vial en el sistema educativo, los objetivos y contenidos pedagógicos específicos para una educación vial sistemática y responsable.

## CIRCULACIÓN SEGURA Y SUSTENTABLE

- CONOCIENDO EL TERRENO EN EL QUE ME MUEVO



### ACTIVIDADES SUGERIDAS

#### 1) ¿POR DÓNDE Y CÓMO VAMOS MÁS SEGUROS CUANDO SALIMOS DE CASA?

A) Realizar un relato (oral y/o escrito) en el cual el niño exprese los recorridos que realiza desde su casa hasta los lugares que más frecuenta: escuela, plazas, comercios, cine, club, centros culturales, centros de salud, hogares de familiares, amigos, etc. Puede optar por algunos.

En la narración, el estudiante, tendrá en cuenta las principales señales de tránsito que suele observar cuando se desplaza en la vía pública (si es que las recuerda). Se sugiere que haga mención de los medios que utiliza en dichos recorridos y se lo invita a que comparta las percepciones (sensaciones) personales en relación a la seguridad, cuidado y respeto que los demás les brindan en esos momentos.

De esta forma podrá también comentar su impresión acerca de las acciones que él mismo toma para el cuidado de su vida en el espacio público.

B) Teniendo en cuenta la consigna anterior, realizar un plano (o una aproximación del mismo) de la zona en que reside y marcar los recorridos habituales que realiza en la vía pública. Esto incluye referenciar las señales de tránsito que recuerda haber visto en dichos trayectos, como así también las sensaciones personales en relación al cuidado propio y que reciben de los demás ciudadanos en la vía pública.

Ésta ejercitación se puede proponer para realizarla en pequeños grupos

C) Realizar una maqueta simple, teniendo en cuenta los mismos puntos que las consignas anteriores.

En este caso se abre la posibilidad de utilizar los elementos que tengan disponibles en el salón (bancos, sillas, cuadernos, carpetas, cartucheras, cajas, pelotas, etc). Organizados en grupos se abre la posibilidad de realizar tres o cuatro maquetas o bien que todos los alumnos del grado participen en la realización de una sola maqueta general.

D) Realizar sobre hojas A 4 imágenes incompletas en sus líneas de los distintos medios de transporte existentes. Por ejemplo: un niño en bicicleta, un autobús, un auto, una moto, etc. De esta manera los alumnos podrán acercarse al conocimiento de los distintos medios de locomoción a través del juego y la construcción de la imagen a través de la escritura sobre la línea de puntos.

E) Luego de realizar alguna de las actividades propuestas anteriormente se le solicita a los niños que realicen un dibujo de ellos mismos junto a un adulto (papá, mamá, abuelos, tíos, etc.) caminando por la cuadra de su casa, en la plaza o haciendo los mandados. Prestar atención a los dibujos y observar detenidamente si los mismos se realizan tomados de la mano, al lado, cerca o lejos del adulto, haciendo visible la importancia de tomar de la mano cuando caminamos así como también del no uso del celular por parte de sus padres.

F) Presentar en afiches distintas imágenes de situaciones de traslado apropiadas y no apropiadas. Por ejemplo: un niño que asoma por la ventanilla del auto su cabeza y brazos, una nena que cruza la calle de la mano de su mamá, una mamá que camina por la vereda hablando por celular desatendiendo a su hija que camina sola detrás, etc.

Posteriormente entregarle a los niños caritas felices y no felices (emoticonos) de cartulina que deberán colocar en cada una de las imágenes de acuerdo a lo que piensen ellos es lo más seguro de realizar en los espacios públicos.

La idea en esta propuesta es llegar a un primer acercamiento del conocimiento que los niños tienen respecto a la movilidad vial y de los posibles riesgos que pueden generarse en dicha circulación como así mismos de los cuidados que deben realizar de su propio cuerpo.

Según las edades de los niños, las tareas invitan al diálogo y al debate reflexivo implementando variados recursos expresivos y representativos de las situaciones viales cotidianas. Las actividades pueden ser abordadas en forma integral por todas las áreas. (Lengua, Matemática, Ed. Artística -

Plástica, Música, Teatro-, Educación Física, Cs Sociales; F.E y Ciudadana y Ed. Tecnológica.

**2) VERIFICANDO LAS SEÑALES!! De vuelta a casa prestando  
ATENCIÓN!!!**



A) A raíz del ejercicio anterior, se les solicitará a los alumnos que en el camino de regreso a casa presten especial atención a las señales viales, a los sonidos de la calle, al paisaje urbano así se trasladen como peatones, ciclistas o pasajeros de transportes públicos o privados. De igual forma, cuando visitan a sus amigos o realizan actividades habituales que requieran salir de sus hogares.

Se los invita a observar la conducta vial propia y de los demás en los espacios públicos y registrarlas en la forma que ellos decidan (escrita, fotográfica, dibujada, etc.).

Procurando constatar y comparar la nueva información registrada con la que volcaron en la anterior actividad.

B) Confeccionar, complementar y/o modificar el plano de los recorridos habituales incorporando los “nuevos datos viales”.

C) Ídem con las maquetas.

D) Implementar un “anotador o cuadernito vial” (personal y libre) en el que irán tomando nota de aquello que les genera curiosidad y/o duda respecto a la problemática vial. En forma similar es posible implementar una lámina o mural de “las inquietudes viales” que ahora los niños comienzan a detectar con mayor atención.

E) Implementar un “Cuaderno Vial” colectivo, en el cual cada familia irá junto a sus hijos investigando a través de la diversidad de recursos disponibles, internet, libros, manuales, etc.; sobre los cuidados y precauciones que se debe tener en el transitar del espacio público.

El mismo deberá circular por las familias de todos los alumnos del grado quienes irán sumando imágenes, nuevos conocimientos, informaciones que hayan podido recabar.

Para un buen desarrollo y no superposición de cada temática se sugiere que él o la docente realice previamente en el mismo un índice que servirá de guía para las familias al momento en que les llegue el mencionado cuaderno.



## F) Un paseo en Bici



Materiales: Afiche, fibrones, tapitas de gaseosas plásticas, un dado, diarios, revistas, stickers, fibrones.

Realizar sobre un afiche o lámina un recorrido de 25 o más casilleros que recorran toda su superficie. (El objetivo es construir un tablero que se podrá desplegar fácilmente en cualquier espacio escolar para jugar junto a los niños aprendiendo la importancia de un transitar a conciencia.

Al inicio del recorrido situar la figura de un niño en bici y al final del circuito una plaza.

Sobre los casilleros, en forma distanciada, se deberán ubicar los siguientes elementos: un semáforo, un policía, un cartel de pare, una senda peatonal, una rueda de bicicleta rota o pinchada, conos y al inicio es fundamental un casco.

Reglamento:

- Las tapitas se utilizarán como fichas.
- Se tira el dado por turno, y se avanza según el número que le toca a cada jugador.
- Si caés en una casilla con dibujo, tendrás que leer la consigna y seguir las indicaciones.

- Si caés en una casilla sin dibujo, te quedás en ese casillero y le toca el turno al siguiente jugador.
- Gana el primero en llegar al parque, es decir al casillero 25 o al número que se le haya otorgado al mismo.

¡A estar atentos!!

1. Te olvidaste de ponerte el casco. Volvés a empezar.
2. Semáforo en rojo. Perdés un turno.
3. La policía dirige el tránsito. Avanzás dos casilleros.
4. Prohibido avanzar. Retrocedés tres casilleros.
5. Pare. Perdés un turno.
6. Semáforo en verde. Tirás de nuevo y seguís avanzando.
7. Senda peatonal. Esperas a que pasen los peatones. Perdés un turno.
8. Tomás una bicisenda. Avanzas dos casilleros.
9. Pinchás una rueda. Retrocedés un casillero.

Las actividades pueden ser abordadas por cada una de las áreas, especialmente en forma integral por la riqueza y amplitud de los temas que promueven.

### 3) **CIRCULANDO CON CUIDADO Y ATENCIÓN ELIJO LA MEJOR OPCIÓN**



A) Presentación de videos de animación, canciones y/o formativos (según el nivel educativo del niño) como posibles disparadores que apunten al trabajo investigativo y reflexivo acerca de las conductas viales, las normativas del tránsito, los deberes y derechos de los ciudadanos cuando circulan en la vía pública.

- **NIVEL INICIAL/ED PRIMARIA 1º CICLO:**

Dibujos educativos

<http://www.youtube.com/watch?v=gL7aJaLC6IE&list=PLA2065D94B26E62>

[A4](#)

- **NIVEL INICIAL:**

Canciones infantiles

<http://www.youtube.com/watch?v=tHDbNNFgV5E>

<http://www.youtube.com/watch?v=xW9qMPMqnOc>

- **NIVEL INICIAL/ ED PRIMARIA 1º CICLO**

Video Seguridad Vial-El peatón-Plaza Sésamo

<http://www.youtube.com/watch?v=cV52Owxex-w>

B) A partir de los primeros enlaces, es posible plantearle al niño que realice:

B 1) Un primer listado de consejos y cuidados que hay que tener en cuenta al cruzar la calle, al ir como pasajero y/o como conductor de bicicleta.

B2) Un nuevo plano en el que determine un recorrido más seguro cuando va de la escuela a su hogar.

*Principales áreas para abordar el trabajo: Cs Sociales, F.E Y Ciudadana, Lengua, Matemática, Cs naturales, Ed Artística.*

B3) Un dibujo, una historieta breve, una canción, una danza, una teatralización u otra forma de plasmar las acciones de un buen peatón, ciclista y/ pasajero.

Principales áreas para abordar el trabajo: Educación Artística, Lengua, F. E Y Ciudadana, Cs Naturales.

B4) Una encuesta para recabar información acerca de los conocimientos y de las conductas viales de otros niños, jóvenes y adultos de la escuela y del barrio de pertenencia, para brindarles los datos necesarios para formular algunas hipótesis, adecuadas a su edad y contexto, en relación al tema.

*Principales áreas para abordar el trabajo: Cs Naturales, Matemática, Lengua, Cs Sociales, F. E Y Ciudadana.*

- **NIVEL PRIMARIO 2º Y 3º CICLO:**

Los inicios del uso del casco Spot publicitario

<http://www.youtube.com/watch?v=tM9ehQzv7tg>

C) Posteriormente, se puede proponer a los alumnos actividades relacionadas con el tema “Casco”:

C1) Verificar y profundizar la investigación del surgimiento del uso del casco como elemento de seguridad vial como asimismo para otros usos.

*Principales áreas de trabajo: Cs Sociales, F. E y Ciudadana, Lengua, Cs Naturales, Ed Tecnológica.*

C 2) Comenzar a analizar la normativa que regula la circulación, para ello podrá leer y obtener información de La Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°24.449 en el Título V: El Vehículo, Art 29. Condiciones de Seguridad, tanto como en el Título VI: La Circulación, Art 40.Requisitos para circular, inciso j y el Art.40.bis.Requisitos para circular en bicicleta, inciso d.

*Principales áreas de Trabajo: Cs Sociales, F. E Y Ciudadana.*

C3) Investigar cuales son los materiales que se utilizan en la fabricación de los cascos, analizar la posible relación: costos/producto/contaminación; tipos de casco/protección proporcionada; uso de casco/prevención de muertes. Incluir estudios acerca de los ensayos de evaluación del elemento de seguridad que se está considerando, que comprueben la protección que brinda su uso para el cuidado de la vida. Comparar estadísticas de la región y del país con aquellos países que registran mayor porcentaje de siniestros causados por motociclistas, como así también con aquellos de menor nivel de siniestralidad. Elaborar posibles hipótesis de las situaciones analizadas, fundamentarlas y proponer acciones viables que apunten a la concientización de la

población en general. Presentar los trabajos utilizando los recursos tecnológicos y medios de comunicación disponibles.

C 4) Observa con atención las siguientes imágenes:



En las ciudades, los alumnos de las escuelas tienen una gran variedad de medios de transporte. Unos los hacen caminando, otros en ómnibus, otros en auto, en transporte escolar, etc.

En las pequeñas localidades, los niños y niñas van en bicicleta a la escuela. Algunas veces acompañados o transportados por sus padres y otros solos o con algunos de sus compañeros.

Las imágenes presentadas anteriormente corresponden a dos clases de escuela dentro de lo que se denominan Escuelas Rurales.

Según lo que puedes observar reflexiona junto a tus compañeros a partir de las siguientes preguntas:

- a) ¿Cuáles son los medios de transporte en cada caso?
- b) ¿Qué precauciones tomarán los chicos que viajan de esta forma?
- c) ¿Qué cuidados crees que debería tener al momento de dirigirse a su escuela?
- d) ¿El factor climatológico, afectará la llegada a la institución?

*Principales áreas de Trabajo: Matemática, Cs Sociales, F. E Y Ciudadana. Ed Tecnológica, Lengua.*

D) Realizar posibles visitas a: fábricas (de motos, cascos, neumáticos, autos, bicicletas, etc.) o locales representantes de las mismas que se encuentren en las proximidades de la escuela. En la programación del “viaje” se sugiere tener en cuenta la amplitud de posibilidades que el mismo brinda en relación a la problemática vial. (Diseñar recorridos seguros, observar las señalizaciones viales, tomar registros fotográficos y fílmicos, atender a las conductas propias y la de los demás en el espacio público, uso y respeto de las normas de tránsito, etc).

Principales áreas de abordaje: Cs Naturales, Matemática, F. E Y Ciudadana, Lengua, Ed Tecnológica, Historia.

#### **4) MOVILIDAD SEGURA Y SUSTENTABLE EN ACCIÓN!!**

A) Presentación de algunos videos como posibles disparadores que apunten al trabajo investigativo y reflexivo acerca de las conductas viales seguras como conductores de bicicletas, el respeto por las normativas del tránsito, los deberes y derechos del ciclista, como así también favorecer la toma de conciencia de los beneficios que implica el uso responsable de este transporte saludable y sustentable, como así también apreciar el valor de la vida.

#### **NIVEL PRIMARIO 3º CICLO**

VIDEO EDUCATIVO : 10 CONSEJOS PARA ANDAR EN BICI POR LA CIUDAD

<http://www.youtube.com/watch?v=xSssKUfGwrg>

## **ESTUDIANTE FABRICA BICICLETAS DE BAMBÚ**

Nicolas Masuelli, estudiante de Ingeniería Industrial de la Universidad de Rosario, diseña y fabrica bambucicletas ecológicas y sustentables que se venden en el mundo.

<http://www.youtube.com/watch?v=tz3t48FzOyQ>

## **BAMBUCLICETA - PROGRAMA RECURSO NATURAL CANAL 7 TV PÚBLICA**

<http://www.youtube.com/watch?v=6vrABrbTcjk>

El producto es estudiado y pasa por diversos ensayos para su evaluación.

## **BICIURBANOS – RECICLETAS**

Proyecto que genera un espacio de encuentro para recuperar, mantener, y acercar bicicletas a la gente. En este proyecto comunitario se ayuda a otras personas a acercarse a un estilo de vida más sana y mejorar su calidad de vida.

<http://www.youtube.com/watch?v=vgQVMI3DGyg>

Otros videos asociados:

## **RESISTENCIA AL RODAMIENTO Y CO2**

<http://www.youtube.com/watch?v=BdVQDiWzrK0#t=150>



## **AUTOS DEL FUTURO, MOVILIDAD 100 % SUSTENTABLE**

Nuevo concepto en movilidad sustentable. ¿Cómo será el auto del futuro?

Baterías ecológicas, son alimentadas con energías renovables

<http://www.youtube.com/watch?v=-fTYI1SXjv8>

## **BOLARDOS (POSTES) ECOLÓGICOS Y SEGUROS**

<http://www.youtube.com/watch?v=MvaHXhMGb4Y>

B) A partir de la observación de algunos de los videos anteriores se habilita amplias posibilidades de abordaje del tema “ la movilidad segura y sustentable”, entre ellas:

B1) Investigar y analizar la normativa que regula la circulación en bicicleta, para ello podrá leer y obtener información de La Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°24.449 en el Título VI: La Circulación Art.40.bis.Requisitos para circular en bicicleta.

B2) Obtener registros fotográficos de los ciclistas circulando en la localidad de pertenencia.

B3) Realizar encuestas a niños, jóvenes y adultos para recabar información acerca de sus comportamientos y conocimientos viales, en relación al uso de la bicicleta principalmente.

B4) Investigar el porcentaje de uso de vehículos saludables y sustentables en el país y en exterior.

B5) Analizar las causas de los siniestros que tienen como protagonistas a los ciclistas, principalmente.

B6) Comparar la información recibida a través de los videos y la recabada a través de la investigación personal. Elaborar posibles hipótesis, síntesis del trabajo, conclusiones, como así también presentar aquellas propuestas que promuevan la difusión del tema en la comunidad. Presentarlo a través de diferentes formatos, según las posibilidades con que se cuenta.

*Principales áreas de Trabajo: Cs Sociales, F. E Y Ciudadana, Cs Naturales, Ed Tecnológica, Lengua, Matemática, Ed Artística.*

**Las actividades precedentes son sugeridas, las mismas se podrán adaptar en relación a las etapas de desarrollo que el niño atraviesa y al entorno al que pertenece, siempre siguiendo los criterios pedagógicos que los docente hayan acordado en el proyecto institucional.**

VISTO:

El expediente N° 00701-0056249-4 del SIE por el cual se tramita la reglamentación de la Ley N° 11.686 de Educación Vial, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 en su artículo 9° amplía los alcances de la Ley Nacional N° 23.348, estableciendo en su inciso "a" que, a los fines del correcto uso de la vía pública, se debiera "*Incluir la educación vial en los niveles de enseñanza preescolar, primario y secundario;*";

Que la Provincia de Santa Fe adhirió en el año 1998 a la Ley de Tránsito mencionada, a través de la Ley Provincial N° 11.583 cuyo artículo 5° dispone que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, establecerá lo necesario para la inclusión de contenidos básicos de educación vial en los niveles educativos dependientes de esa cartera. Asimismo, el Decreto Reglamentario de la ley de adhesión provincial, sostiene que las atribuciones que en la materia corresponden al Ministerio de Educación deberán ejercitarse conforme a lo dispuesto por la Ley N° 24449 y la Ley N° 11686, o la norma que en el futuro la sustituya;

Que posteriormente, y mediante la Ley Provincial N° 11.686 se declaró la obligatoriedad de la Educación Vial en todos los niveles de la educación provincial, de dependencia oficial o privada, prescribiendo su incorporación en el diseño curricular base, pudiendo los establecimientos escolares abordar los contenidos mínimos de acuerdo a su realidad;

Que teniendo en cuenta que uno de los objetivos primordiales del sistema educativo es la formación integral del individuo en

todas sus dimensiones: personal, social, ética y moral, es indispensable que el educando/a sea formado y educado como ciudadano activo, fomentando hábitos y actitudes encaminadas al comportamiento responsable, respetuoso y solidario, como parte integrante del sistema vial, y - fundamentalmente- a identificar y prevenir situaciones de riesgo en el espacio público;

Que la inclusión de la educación vial en las distintas áreas/disciplinas curriculares resulta prioritaria, en virtud de las alarmantes estadísticas de siniestralidad existentes en la Provincia;

Que, según Resolución N° 40 del 31 de enero de 2008 del Consejo Federal de Educación, se acordó en su "X Asamblea" el compromiso de las autoridades educativas de todo el país a incorporar, de forma obligatoria, contenidos específicos de educación vial -desde el nivel inicial- en los establecimientos educativos de sus jurisdicciones, en un todo de acuerdo a la Ley Nacional de Educación N° 26.206 que establece que la educación debe brindar las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en diversos valores, entre ellos la responsabilidad y bien común;

Que se trata de un contenido transversal, puesto que constituye una demanda de la sociedad hacia la escuela, y para su adecuado tratamiento debe abordarse desde varias disciplinas o áreas que integran el currículo (Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana, Lengua, Matemática, Educación Física, Educación Artística, etc.);

Que este carácter transversal fue reconocido en los Diseños Curriculares de los niveles obligatorios del sistema educativo provincial, aprobados por los Decretos Provinciales N° 2151/97 y N° 2540/00;

Que la Educación Vial como contenido transversal dentro del proyecto educativo, destaca al alumno como iniciador de comportamientos, como peatón autónomo, como conductor y como usuario de transporte público y privado;

Que es oportuno señalar que el tratamiento de la Educación Vial en la escuela se debe realizar en forma gradual, conforme a los niveles de madurez, respetando los diversos cuestionamientos de los educandos y la diversidad de los ámbitos culturales, adaptada en cada establecimiento educativo al contexto en el que se desarrolla su tarea, tratando de internalizar en los mismos la importancia que tiene para el bien de la comunidad, el respeto de las normas establecidas en la materia;

Que es menester incluir en la formación integral de los /as alumnos/as el conocimiento de las normas de tránsito, crear actitudes de respeto y responsabilidad ciudadana teniendo a la vida como valor fundamental, la formación de un criterio moral autónomo, orientado a comprender y asumir el valor de la norma como garantía de seguridad;

Que para alcanzar los objetivos de la Ley Provincial de Educación Vial, su reglamentación debe tender a que en cada etapa educativa haya coordinación de objetivos, contenidos y métodos con el nivel posterior;

Que entonces, en la educación Inicial se fomentará en el alumno hábitos y actitudes encaminadas al buen comportamiento y desarrollo del sentido vial, y a la identificación de situaciones de riesgo y modos de evitarlos;

Que en la Educación Primaria se tenderá a que el alumno tenga un mayor conocimiento del entorno y medio que lo rodea en materia de circulación, adquiriendo un comportamiento adecuado tanto como peatón, pasajero y usuario de transporte público o privado o como ciclista;

Que en la Educación Secundaria, se profundizará en el estudio del entorno y el desarrollo del sentido de responsabilidad, referido al uso de las vías públicas como peatón, usuario del transporte público o

privado, o como conductor, adecuando su conocimiento a las necesidades concretas del tránsito.

Que con ese criterio y en orden a propender a fortalecer la inclusión de la Educación Vial en el sistema, los Espacios de Definición Institucional (E.D.I.) del Diseño Curricular Jurisdiccional para la Educación Secundaria, en 4º y 5º Año, resultan propicios para su abordaje por cuanto atienden los requerimientos y particularidades de cada contexto y las demandas, necesidades o intereses de los estudiantes, y sus contenidos institucionales pueden ser significativos para los mismos en tanto se relacionen con competencias necesarias para actuar adecuadamente con libertad y responsabilidad a favor del sentido de pertenencia cultural y la convivencia social;

Que asimismo, la Educación Vial puede abordarse dentro de los seminarios de formación docente previstos en los Planes de Estudios de los Profesorados de Educación Inicial y de Educación Primaria;

Que en la elaboración de la presente reglamentación ha intervenido el Ministerio de Educación y la Agencia Provincial de Seguridad Vial, en el marco de las atribuciones concedidas en los artículos 18 (modificadorio del Art. 2 del Anexo I del Decreto Nº 2311/99) y 20º (modificado por Decreto Provincial Nº 2627) del Decreto Provincial Nº 1698/08, que la designan como autoridad de aplicación y comprobación de las normas contenidas en la Ley de adhesión Nº 11.583, reemplazando dicho organismo a la Subsecretaría de Transporte de la Provincia;

Que por todo lo expuesto, en uso de las facultades reglamentarias emergentes del art.72 inc. 4 de la Constitución Provincial.

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

### **DECRETA:**

Artículo 1º) – Reglaméntense los Artículos 3º y 4º de la Ley Provincial Nº 11.686 – de Educación Vial, mediante las siguientes disposiciones:

a) Establecer la incorporación permanente de contenidos transversales relacionados con la Educación Vial, en los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial de dependencia oficial o privada;

b) Aprobar los Objetivos y Contenidos curriculares de la "Educación Vial", que por nivel se desarrollarán en los establecimientos educativos provinciales de dependencia oficial o privada, en el marco de lo dispuesto por el Apartado precedente y atendiendo a cada contexto institucional, a saber:

## **EDUCACIÓN INICIAL :**

### **Objetivos:**

- Conocer y responder a las señales acústicas y luminosas. Interpretar el significado general de las formas y colores de las señales: preventivas, reglamentarias e informativas.
- Identificar la señalización habitual del entorno escolar.
- Describir y analizar conductas en el cruce de calles, con senda peatonal, semáforo o agentes de tránsito. Interpretación de las luces del semáforo especialmente los dirigidos a los peatones. Habituarse a mirar a ambos lados antes de cruzar en un paso peatonal.-
- Analizar otros comportamientos como peatón en el uso de la acera
- Fomentar el desarrollo de comportamiento seguro y prudentes al cruzar la calle de un modo seguro y previendo el riesgo.
- Incentivar los hábitos solidarios en su familia y con sus compañeros.

- Desarrollar actitudes de respeto, tolerancia, solidaridad, comprensión y servicio.
- Identificación y diferenciación de los conceptos: acera/ vereda, calzada / calle, senda peatonal y semáforo.
- Interpretar situaciones, adquirir hábitos de prudencia en relación al tránsito.
- Respeto y cuidado por los elementos del entorno y valoración de su importancia para la vida misma.
- Reconocer al agente de tránsito y sus órdenes.
- Formas de circulación en sus primeros vehículos

### **Contenidos:**

- Señalización. Identificación acústica y luminosa de las señales.
- El semáforo. Identificar la señalización habitual del entorno escolar.
- El niño como peatón acompañado. El uso de la vía pública. La senda peatonal, el semáforo, la calzada.
- El agente de tránsito. Reconocimiento de sus órdenes.
- Características del niño como integrante del sistema del tránsito.
- El niño como pasajero de transporte público y privado. Dispositivos de seguridad, la importancia de su utilización adecuada.
- Comportamientos seguros y prudentes, previendo situaciones de riesgo.
- Sus primeros vehículos: el triciclo y la bicicleta- normas de circulación.



## **EDUCACIÓN PRIMARIA:**

### **Objetivos:**

- Conocer la importancia del fenómeno del tránsito en la sociedad actual, reconociendo el entorno con sus elementos y problemática de circulación vial.
- Comprender la interrelación de todos los factores intervinientes en el sistema del tránsito a través de su constatación en situaciones prácticas o simuladas.
- Adquirir hábitos de comportamiento cívico en la vía pública y diferentes situaciones, como peatón, como ciclista o conductor de vehículos a motor o como usuario del transporte público o privado.
- Velar por la propia seguridad y comportamiento de manera responsable, teniendo en consideración a los demás usuarios.
- Aumentar la percepción del riesgo que lleva el no cumplimiento de las normas. Preparar a los futuros conductores de bicicletas, ciclomotores y automóviles.
- Fomentar una conciencia ética de actuación (prudencia, seguridad, prevención de riesgo, elaboración, respeto a los usuarios).-
- Conocer las Normas básicas de socorrismo y primeros auxilio.

### **Contenidos:**

- Actividades grupales que favorezcan el desarrollo integral de la personalidad.
- Importancia del apoyo familiar y de las actividades grupales juveniles, en el desarrollo integral del individuo como miembro de la sociedad.

- Normas y señales de tránsito dirigidas al peatón y al conductor- Su importancia y consecuencias al no ser respetadas. Su obligatoriedad. Clasificación y significado.
- La circulación. Reconocimiento de situaciones de riesgo. Seguridad en la vía pública. Actitudes de prevención,
- El alumno como peatón autónomo y conductor de bicicletas y usuarios de transporte público y privado.
- Distintas condiciones de circulación: diurna y nocturna. Condiciones climatológicas. Su incidencia en la producción de siniestros viales.
- Accidentología -1º auxilios.
- Agentes externos que alteran las aptitudes para la conducción. Drogas – alcohol-fatiga.
- El sistema de la movilidad. El tránsito como sistema. Los tres factores que lo integran: hombre, medioambiente/vías de circulación; vehículos.
- La convivencia social.
- Sus vehículos: bicicletas. Normas de circulación.

## **EDUCACION SECUNDARIA:**

### **Objetivos:**

- Ser responsable y prudente en el uso de las vías como peatones, conductores y viajeros.
- Valorar la importancia que tiene el respeto de las Normas y señales de tránsito como reguladora de los desplazamientos de las personas y los vehículos en la vía pública para la prevención de riesgos y daños.
- Instruir en el conocimiento del lenguaje de las señales de

tránsito – señales luminosas- marcas viales- verticales, formas y colores para que los usuarios las asocie a los conceptos de prevención, reglamentación e información.

- Desarrollar el sentido de responsabilidad en la Conducción y concientizarlos de los peligros de la misma. Percepción del riesgo.

-Valorar los efectos que en otros usuarios de las vías y en uno mismo tiene la conducta inadecuada en la conducción. Comprensión cabal del sistema de tránsito integrado por los tres factores intervinientes: hombre, medioambiente/vías; vehículo. Sus interacciones, efectos y riesgos.

- Relacionar accidentes de tránsito con la ingesta de sustancias o la fatiga, con la salud.

Respeto a la Vida. Riesgo asumido – riesgo creado.

Conductas de Usuarios

### **Contenidos:**

- La señalización. Señales y órdenes del agente de tránsito- Semáforo, señalización horizontal y vertical.
- Normas fundamentales en la conducción. Dispositivos obligatorios de seguridad: Casco- Cinturón de seguridad, velocidades máximas y mínimas.
- El vehículo: dispositivos de seguridad activos y pasivos. Finalidad y funcionamiento. La importancia de mantener las condiciones de seguridad del vehículo.
- Legislación aplicable a la materia vial – Ley nacional Nº 24.449, Ley Provincial Nº 11.583 y concordantes. La responsabilidad del conductor, del peatón y del ciclista en la ley argentina.

- El acto de "conducir" Aptitudes psicofísicas. Por qué y para qué una Licencia o carnet de conducción. Edades para su obtención- Requisitos- Clases – Suspensiones- Inhabilitaciones- Documentación de vehículos, Cédula de identidad del automotor- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Siniestros viales. Trilogía Vial. (Vehículo- Medio – Factor humano). El término "accidente". La prevención vial en su condición de peatones, pasajeros o futuros conductores. Consecuencias económicas y sociales de los siniestros de tránsito. Estadísticas.
- Alteración de las condiciones para la conducción: Alcohol. Efectos que produce en la conducción. Determinación de alcoholemia. Fatiga.
- Primeros auxilios: qué se debe hacer y qué no se debe hacer-
- La Vida como valor supremo. Actitudes de respeto, solidaridad y prevención.
- Estadísticas de siniestralidad vial en distintos lugares del país y la provincia, por grupo de edad, tipo de vehículo y sus causas.
- Leyes físicas (fuerza, inercia, peso, velocidad) intervinientes en los siniestros viales
- Observación y análisis de las distintas conductas en los integrantes del sistema y los usuarios de la Vía Pública.

Artículo 2º) - El Ministerio de Educación de la Provincia arbitrará los medios necesarios tendientes a aprobar un Programa integrado de Educación Vial para el sistema educativo provincial formal y no formal, el que incluirá prioritariamente el desarrollo y la articulación de los contenidos curriculares de cada área para ser trabajados, de

manera transversal, los ejes de la educación vial en la Educación Inicial, Primaria y en el ciclo básico de la Educación Secundaria, como se desprende de la Resolución N° 40/08 del Consejo Federal de Educación; y como contenidos curriculares para la Educación Secundaria - aprobados mediante el artículo precedente, para el tratamiento sugerido como Espacio de Definición Institucional (E.D.I.). Asimismo, incluirá Proyectos de capacitación destinados a los docentes que aspiren a desarrollar esta temática en los establecimientos educativos de gestión pública oficial y privada que la incorporen como EDI, como así también actividades relacionadas con la formación de los docentes para dictarlos y en su formación de base en los Institutos del profesorado.

Artículo 3º) – De forma.

## Bibliografía

---

- Diseños curriculares para la Formación Docente: Nivel Primario. Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.
- Ley Nacional de Tránsito 24.449 y 26.363.
- Ley Provincial de Tránsito 13.133 y de Educación Vial Obligatoria 11.686.
- Núcleos de aprendizaje Prioritarios para el Nivel Primario. Ministerio de Educación de la Nación.
- Galeano Eduardo: Patas para Arriba. “La Impunidad del Sagrado motor” Catálogos 1998.
- Giroux, Henry: Placeres Inquietantes, Aprendiendo la cultura popular. Paidós educador 1996.
- Giucci, Guillermo: La vida cultural del automóvil. Prometeo 2007.
- Manso, Violeta y Castaño Pardo, Manuel: Educación Vial. La aportación de los agentes sociales en la movilidad segura. Editorial ETRASA 2008. España.
- Nino, Carlos: Un país al margen de la ley. Ariel 2005.
- Olives, José: Antropología Vial: una propuesta humanista. Universidad Internacional de Catalunya 2005.
- Sennet Richard: Carne y piedra, el cuerpo y la ciudad en la civilización occidental. Alianza Editorial 1997.
- Siede Isabelino: Cuadernillo Tránsito y circulación. Educar al Transeúnte. Ministerio de Educación de la Nación.
- Tonucci, Francesco: “La ciudad de los Niños”
- Wright Pablo: Antropología: símbolos, metáforas y prácticas en el “juego de la calle” de conductores y peatones de Buenos Aires. Seminario del Centro de Investigaciones Etnográficas, Universidad de San Martín 2007.

## Links de interés

---

- <http://www.educacionvial.gov.ar/>
- <http://www.encuentro.gov.ar/>
- <http://www.cesvi.com.ar/>
- <http://www.defensa-del-peaton.com/>
- <http://www.eurekateatro.com.ar/>
- <http://www.conductavial.com/>
- <http://creandoconcienciaurbana.blogspot.com.ar/>
- [http://www.conduciendoaconciencia.org/interior\\_page.php?id=46](http://www.conduciendoaconciencia.org/interior_page.php?id=46)
- <http://www.luchemos.org.ar/es/>
- <http://www.escuelaseguraisev.com.ar/>